



MENDOZA, 24 NOV 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 2350/2011, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 32/2011-CD para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular –Dedicación Simple – Interino, con “Mecánica Vibratoria” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que al cierre del citado concurso se registró la inscripción de DOS (02) postulantes.

Que a fs. 104/105 obra el dictamen de la Comisión Asesora interviniente que establece el siguiente Orden de Méritos: 1º) Dr. Raúl Oscar CURADELLI; 2º) DESIERTO.

Que notificados los postulantes del citado dictamen a fs. 105 vta; el Dr. Emiliano Nehuén CAMPITELLI, presentó impugnación al mismo.

Que a fs. 106 de las presentes actuaciones el Decano eleva las mismas a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento, quien sugiere remitirlas a la Comisión Asesora que intervino en el concurso de referencia.

Que la citada Comisión en su dictamen a fs. 108/109 expresa: “Ratificar la decisión adoptada de excluir al Dr. Emiliano Nehuén CAMPITELLI de la clase pública”.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones reglamentarias vigentes, específicamente a la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias Nros. 01/88-CD y 01/90-CD.

Que en los informes de fs. 04 y 113 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 112 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 114 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 115 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por las Comisiones de Personal y de Interpretación y Reglamento, tratado y aprobado por este Cuerpo en sesiones de los días 13 y 27 de setiembre del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar formalmente y rechazar sustancialmente la impugnación presentada por el Dr. Emiliano Nehuén CAMPITELLI en la actuación de referencia por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 32/2011-CD, para proveer con carácter de interino UN (1) cargo de Profesor Titular –Dedicación Simple, con “Mecánica Vibratoria” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º- Dr. Raúl Oscar CURADELLI

2º- DESIERTO

Resol. N° 225

//2.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Dr. Raúl Oscar CURADELLI
Documento Único:	DNI: 22.189.076
CUIL o CUIT	20-22189076-1
Legajo n°	28.473

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-12-2011
Hasta el	31-12-2011 y/o hasta tanto se cubra por concurso con carácter de Efectivo

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	Mecánica Vibratoria
2)	
3)	

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<table border="1"><tr><td>1</td></tr></table>	1	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>		
1					
Subdisciplina:	<table border="1"><tr><td>0</td><td>3</td></tr></table>	0	3	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>	
0	3				
Especialidad:	<table border="1"><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	9	9	<table border="1"><tr><td>Mecánica Vibratoria</td></tr></table>	Mecánica Vibratoria
9	9				
Mecánica Vibratoria					

Resol. N° **225**

//3.

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
208	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	100
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN MECÁNICA VIBRATORIA
2	
3	
4	

ARTÍCULO 6º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup.. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Escalafón Personal Docente

Resol. N° 225



//4.

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 114 de estas actuaciones y lo informado a fs. 115 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 225

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO